



**Ministerio de Finanzas
 del Ecuador**



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2017 **Entidad:** 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
No. CUR: 4303 **Tipo Registro:** DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL

Monto: 434,00
IVA: 0,00

Sub Total: 434,00

Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Líquido Pagar: 434,00

Estado: APROBADO **Descripción:** HARO FALCON WILSON LEONARDO.- PAGO POR VIATICOS POR
 TRASLADO QUITO-LOJA-CARIAMANGA-LOJA-QUITO DEL 29-06 AL
 03-07-2017 POR MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS, EXAMEN SER
Cuenta Monetaria No.: 3200466500 BACHILLER. INFORME No. 0650 AUTORIZADO. JG

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	01/08/2017	434,00	0,00
Sub - Total				434,00	0,00

Retenciones						
NO PRESENTA RETENCIONES						0,00
Total Deducciones:						0,00
						0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 434,00



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	028 07 2017	4303	4249
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SENESCYT-DFIN-2017-0092	2309
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1803614385 HARO FALCON WILSON LEONARDO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	6.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	281.00
01	00	000	001	530837	1701	001	0000	0000	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	147.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										434.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										434.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										434.00

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES

DESCRIPCION: HARO FALCON WILSON LEONARDO.- PAGO POR VIATICOS POR TRASLADO QUITO-LOJA-CARIAMANGA-LOJA-QUITO DEL 29-06 AL 03-07-2017 POR MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS, EXAMEN SER BACHILLER. INFORME No. 0650 AUTORIZADO. JG

04/18

Recibido por: 14:40

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 31/07/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	028 07 2017	4249	4249	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SENESCYT-DFIN-2017-0092	2309	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1803614385 HARO FALCON WILSON LEONARDO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	6.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	281.00
01	00	000	001	530837	1701	001	0000	0000	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	147.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										434.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										434.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										434.00

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES

DESCRIPCION: HARO FALCON WILSON LEONARDO.- PAGO POR VIATICOS POR TRASLADO QUITO-LOJA-QUITO DEL 29-06 AL 03-07-2017 POR MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS, INFORME No. 0650 AUTORIZADO

4303

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 28/07/2017	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

SENECYT				
Dirección Financiera				
LIQUIDACIÓN DE VIATICOS				
C.C.		1803614385	No. 0650	
Nombres: HARO FALCON WILSON LEONARDO				
30% sin comprobantes de ventas				96,00
DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valores
Viáticos	4	29/06/2017	03/07/2017	96,00
70% con comprobantes de ventas				185,00
DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valores
Hospedaje		29/06/2017	03/07/2017	120,00
Alimentación		29/06/2017	03/07/2017	65,00
Reembolsos				153,00
DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valores
Transporte				
Peajes				6,00
Combustibles				147,00
Otros:				-
VALOR A RECIBIR				\$ 434,00
ANTICIPO				-
CUENTA POR PAGAR				\$ 434,00
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  Elaborado por: Jesse Gómez </div> <div style="text-align: center;">  Aprobado por: Paulina Barrionuevo </div> </div>				
Base Legal: NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO, Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014 REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014 REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF. A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016				

281

✓

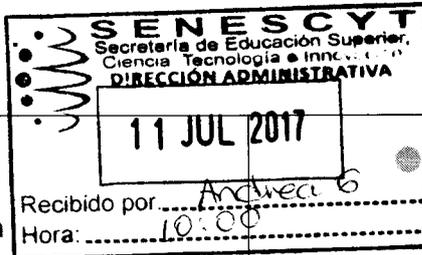
✓

SENECYT
 Secretaría de Finanzas y
 Ciencia, Tecnología e Innovación
PRESUPUESTO

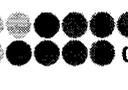
28 JUL 2017

RECIBIDO POR:
 HORA:

4249




 Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología


 Ministerio de Relaciones Laborales

Recibido por: Andrzej G
 Hora: 10:00

INFORME DECUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME(05/07/2017): ✓
---	---------------------------------

DATOS GENERALES

NÚMERO DE CÉDULA ⁱ /APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR 1803614385 Wilson Leonardo Haro Falcón	PUESTO QUE OCUPA: CONDUCTOR ✓
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Loja-Cariamanga - Loja ✓	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR ADMINISTRATIVO ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: PERSONAL del SNNA
 Nombre del señor Conductor LEONARDO HARO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Día 1: 29/06/2017 ✓
 Movilización desde la ciudad de Quito hasta la ciudad Loja para la coordinación con los funcionarios del SNNA para el comienzo de agenda de toma de exámenes SER BACHILLER

Día 2: 30/06/2017 ✓
 Movilización desde la ciudad de Loja hasta el cantón Cariamanga para el inicio de toma de exámenes SER BACHILLER en algunas unidades educativas del cantón y supervisar todos los recintos hasta horas de la noche para retornar a la ciudad de Loja a descansar

Día 3: 01/07/2017 ✓
 Movilización con el funcionario al cantón Utuña, Gonzanama, Macara y Cariamanga a la supervisión de los docentes y aplicadores que se encontraban tomando los exámenes SER BACHILLER para después de concluir la jornada regresar a la ciudad de Loja

Día 4: 02/07/2017 ✓
 Nos trasladamos desde la ciudad de Loja hasta el cantón Zozoranga, Gonzanama y Cariamanga a la toma de exámenes SER BACHILLER para después de culminar la última jornada retornar a la ciudad de Loja

Día 5: 03/07/2017 ✓
 Movilización desde la ciudad de Loja hasta la ciudad de Quito llegando sin novedad alguna después de culminar todas las agendas

CONCEPTO ⁱⁱ	FECHA	N° FACTURA	VALOR
PEAJE	29/06/2017	004-013-003519649	1.00 ✓
PEAJE	29/06/2017	003-001-000178339	1.00 ✓
PEAJE	29/06/2017	002-023-005954025	1.00 ✓
PEAJE	03/07/2017	002-014-004505417	1.00 ✓
PEAJE	03/07/2017	003-016-004964211	1.00 ✓

12 JUL 2017

**DIRECCIÓN FINANCIERA
CONTABILIDAD**


 Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
 DIRECCIÓN FINANCIERA

11 JUL 2017

Recibido por: Andrzej G
 Hora: 11:33

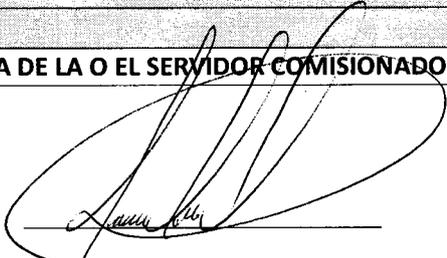
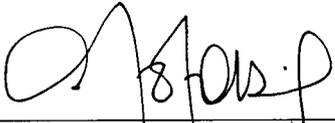
AGB

PEAJE	03/07/2017	004-008-003177226	1.00 ✓
COMBUSTIBLE	01/07/2017	001-001-000074593	35.00 ✓
COMBUSTIBLE	30/06/2017	001-001-000074184	35.00 ✓
COMBUSTIBLE	03/07/2017	002-001-000056473	38.00 ✓
COMBUSTIBLE	29/06/2017	002-001-000056354	39.00 ✓
ALIMENTACION	02/07/2017	001-001-000070081	1.50 ✓
HOSPEDAJE	02/07/2017	001-001-000898	120.00 ✓
ALIMENTACION	30/06/2017	002-001-000047049	10.00 ✓
ALIMENTACION	03/07/2017	001-001-000024810	2.50 ✓
ALIMENTACION	29/06/2017	002-001-000047043	8.00 ✓
ALIMENTACION	02/07/2017	002-001-000047121	7.00 ✓
ALIMENTACION	01/07/2017	002-001-000047101	10.00 ✓
ALIMENTACION	30/06/2017	002-001-000047059	8.00 ✓
ALIMENTACION	02/07/2017	002-001-000047102	11.00 ✓
ALIMENTACION	30/06/2017	002-001-000047060	7.00 ✓
ALIMENTACION	01/07/2017	002-001-000047072	11.00 ✓
		TOTAL	349.00 ✓

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	29/06/2017 ✓	03/07/2017 ✓	Estos datos se refieren al tiempo <u>efectivamente utilizado</u> en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07H00 ✓	18H00 ✓	

TRANSPORTE^{III}

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEI 5373	Quito-Loja	29/06/2017 ✓	07H00 ✓	29/06/2017 ✓	18H00 ✓
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEI 5373	Loja-Cariamanga	30/06/2017 ✓	04H00 ✓	30/06/2017 ✓	07H00 ✓
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEI 5373	Movilizaciones internas	30/06/2017 ✓	07H30 ✓	30/06/2017 ✓	20H00 ✓
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEI 5373	Cariamanga - Loja	30/06/2017 ✓	20H00 ✓	30/06/2017 ✓	23H00 ✓
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEI 5373	Loja utuana macara cariamanga Loja	01/07/2017 ✓	05H00 ✓	01/07/2017 ✓	22H00 ✓

TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEI 5373	Loja .gonzama macara celica loja	02/07/2017	05H00 /	02/07/2017	23H30 /
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEI 5373	Loja - Quito	03/07/2017	07H00 /	03/07/2017	18H00 /
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 NOMBRE: HARO LEONARDO			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
 NOMBRE: RAMIRO ALBAN CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO			 NOMBRE: Msc Patricia Rivadeneira CARGO: COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO			



ACUERDO No. SENESCYT, 2017 - 177

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado."*;
- Que** el primer numeral del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*;
- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...). Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;
- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*;
- Que** el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global."*;
- Que** el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, prescribe que: *"El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se*



someterán todos los y las estudiantes aspirantes. Para el diseño de este Sistema, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación coordinará con el Ministerio de Educación lo relativo a la articulación entre el nivel bachiller o su equivalente y la educación superior pública, y consultará a los organismos establecidos por la Ley para el efecto."

- Que el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, expresa que: "La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. (...)";
- Que el artículo 183, literales a) y b), ibídem, señalan entre las funciones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: a) Establecer los mecanismos de coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior; b) Ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia (...);
- Que el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: "La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias.";
- Que mediante Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reformó el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la "Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación", por "Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación";
- Que mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, designó al Dr. Augusto Barrera Guarderas como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Que el artículo 1 del Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión, expedido mediante Acuerdo No. SENESCYT, 2017-065, determina que el mencionado cuerpo normativo, tiene como objeto: "Regular y coordinar, el acceso a la educación superior y al personal técnico y académico pertenecientes al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.";
- Que el artículo 2 del Acuerdo Interinstitucional No. 2017-001, de 23 de enero de 2017, suscrito por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Educación, y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, señala: "El presente instrumento regula la participación obligatoria de los estudiantes que se encuentran cursando tercero de bachillerato de todas las instituciones educativas que pertenecen al Sistema Nacional de Educación regulado por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y aquellos ciudadanos que, siendo bachilleres, aspiran acceder a la educación superior regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior"; y,



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
QUITO, JUNIO 2017

Que mediante memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0118-M, de 07 de junio de 2017, la Dra. María Fernanda Maldonado Pesantez, Subsecretaria de Acceso a la Educación Superior, solicita se elabore el Acuerdo mediante el cual se disponga la realización del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y la determinación de su fecha de ejecución; así como el Acuerdo de pago de viáticos, subsistencias, horas suplementarias y horas extraordinarias para las servidoras y servidores que participen en el proceso de evaluación; para lo cual adjunta el Informe justificativo para la toma del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", segundo semestre 2017.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 99 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

ACUERDA:

Artículo 1.- Disponer como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", a los bachilleres y estudiantes que se encuentren cursando el tercer nivel de bachillerato, que aspiren a ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior y según las condiciones y parámetros determinados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2.- Establecer las siguientes fechas para la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER":

- 29 y 30 de junio de 2017: población escolar;
- 01 y 02 de julio de 2017: población no escolar;
- 03 de julio de 2017: personas con discapacidad visual y auditiva (población escolar y no escolar).

Artículo 3.- Disponer la participación de las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que cumplan las funciones de aplicadores, responsables de sede, coordinadores de seguridad y monitores de territorio, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del proceso de evaluación; de conformidad a los lineamientos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior.

Artículo 4.- Disponer que las actividades inherentes al Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", empiecen a partir del mes de junio de 2017, por tanto, los/as Subsecretarios/as Generales, Coordinadores/as Generales, Coordinadores/as Zonales, deberán reprogramar las vacaciones de los servidores y servidoras de esta institución, hasta culminar con los procesos de evaluación.

Artículo 5.- Delegar a la Coordinadora General Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la suscripción de los salvo conductos correspondientes, a fin de cumplir con capacitaciones, certificaciones de laboratorios, resolución de inconvenientes menores en laboratorios y consiguiente aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", de acuerdo a los distributivos que la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior otorgue oportunamente.

Artículo 6.- De modificarse las fechas de las actividades inherentes a la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", se modificará el cronograma y se tendrá en cuenta las nuevas fechas determinadas.

Quito
Whymper E7-37 y Alpallana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505636 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Francisco
Boloña. Edif. Público del Sector Social
Telf.: +(593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

24 JUN 2017

IRMA

[Signature]

Copia del original que reposa
en el archivo de esta Dirección

Artículo 7.- De la ejecución del presente Acuerdo encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 8.- Notifíquese con el contenido del presente Acuerdo a los/as Subsecretarios/as Generales, a los/as Coordinadores/as Generales, a los/as Coordinadores/as Zonales, a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Contraloría General del Estado.

Artículo 9.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve (09) días del mes de junio de 2017.

Notifíquese y publíquese.-

[Signature]
AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Acción	Nombre y Apellido	Sumilla o firma	Fecha
Elaborado por:	Julia González	<i>[Signature]</i>	09/06/2017
Revisado por:	Leonardo Alcocer	<i>[Signature]</i>	09/06/2017
Aprobado por:	Sybil Reyes	<i>[Signature]</i>	09/06/2017

Quito
Whymper E7-37 y Alpallana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Francisco
Boloña. Edif. Público del Sector Social
Telf.: +(593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso - Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60

EL PIRATA

CORREA SARANGO ROSA GUMERCINDA
PREPARACIÓN DE COMIDAS

Est. 002 - CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 011766

Dir.: 18 de Noviembre s/n y José Félix de Valdivieso - Telf.: 0993326136

E-mail: rosagumercinda@hotmail.com - Loja - Ecuador

R.U.C. 1103385991001
AUT.S.R.I. N° 1120970527

FACTURA
002-001-

N° 000047101

Cliente: Leonardo Haro
Dirección: Quito
Fecha: 01/07/17
R.U.C.: 1803614385 Teléfono: _____

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	cazuela. Haricos		10.00

Fabián Oswaldo Reyes Villota • Editores Gráficos Reyes Andrade
Telf.: 2563021 • AUT. SRI 6214 • RUC: 1102502356001
• Emisión 047101-053100 • 25-06-2017 • Válido hasta el 25 de Junio de 2018

Subtotal 12 %	
Subtotal 0 %	OK
Descuento \$	
Subtotal \$	10.00
IVA 12 %	
Valor Total \$	10.00

EL PIRATA

CORREA SARANGO ROSA GUMERCINDA
PREPARACIÓN DE COMIDAS

CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 011766

Dir.: 18 de Noviembre s/n y José Félix de Valdivieso - Telf.: 0993326136

E-mail: rosagumercinda@hotmail.com - Loja - Ecuador

R.U.C. 1103385991001
AUT.S.R.I. N° 1120968682

FACTURA
002-001-

N° 000047059

Cliente: Leonardo Haro
Dirección: Quito
Fecha: 30/06/17
R.U.C.: 1803614385 Teléfono: _____

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Aney Harinoso		8.00

Fabián Oswaldo Reyes Villota • Editores Gráficos Reyes Andrade
Telf.: 2563021 • AUT. SRI 6214 • RUC: 1102502356001
• Emisión 047101-047100 • 23-06-2017 • Válido hasta el 21 de septiembre de 2017

FORMA DE PAGO: _____

Subtotal 12 %	
Subtotal 0 %	OK
Descuento \$	
Subtotal \$	8.00
IVA 12 %	
Valor Total \$	8.00

EL PIRATA

CORREA SARANGO ROSA GUMERCINDA
PREPARACIÓN DE COMIDAS

Est. 002 - CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 011766

Dir.: 18 de Noviembre s/n y José Félix de Valdivieso - Telf.: 0993326136

E-mail: rosagumercinda@hotmail.com - Loja - Ecuador

R.U.C. 1103385991001
AUT.S.R.I. N° 1120970527

FACTURA
002-001-

N° 000047102

Cliente: Leonardo Haro
Dirección: Quito
Fecha: 02/07/17
R.U.C.: 1803614385 Teléfono: _____

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	ceviche. Pirata		11.00

Fabián Oswaldo Reyes Villota • Editores Gráficos Reyes Andrade
Telf.: 2563021 • AUT. SRI 6214 • RUC: 1102502356001
• Emisión 047101-053100 • 25-06-2017 • Válido hasta el 25 de Junio de 2018

Subtotal 12 %	
Subtotal 0 %	OK
Descuento \$	
Subtotal \$	11.00
IVA 12 %	
Valor Total \$	11.00

EL PIRATA

CORREA SARANGO ROSA GUMERCINDA
PREPARACIÓN DE COMIDAS

CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 011766

Dir.: 18 de Noviembre s/n y José Félix de Valdivieso - Telf.: 0993326136

E-mail: rosagumercinda@hotmail.com - Loja - Ecuador

R.U.C. 1103385991001
AUT.S.R.I. N° 1120968682

FACTURA
002-001-

N° 000047060

Cliente: Leonardo Haro
Dirección: Quito
Fecha: 30/06/17
R.U.C.: 1803614385 Teléfono: _____

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	ceviche samaritano		7.00

Fabián Oswaldo Reyes Villota • Editores Gráficos Reyes Andrade
Telf.: 2563021 • AUT. SRI 6214 • RUC: 1102502356001
• Emisión 047101-047100 • 23-06-2017 • Válido hasta el 21 de septiembre de 2017

FORMA DE PAGO: _____

Subtotal 12 %	
Subtotal 0 %	OK
Descuento \$	
Subtotal \$	7.00
IVA 12 %	
Valor Total \$	7.00

EL PIRATA

CORREA SARANGO ROSA GUMERCINDA
PREPARACIÓN DE COMIDAS

CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 011766

Dir.: 18 de Noviembre s/n y José Félix de Valdivieso - Telf.: 0993326136

E-mail: rosagumercinda@hotmail.com - Loja - Ecuador

R.U.C. 1103385991001
AUT.S.R.I.N° 1120968682

FACTURA
002-001-

N° 000047043

Cliente: Leonardo Horno
Dirección: Dato
Fecha: 06-29-2017
R.U.C.: 1803674385 Teléfono: _____

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Agua		8.00

Fabián Oswaldo Reyes Villota • Editores Gráficos Reyes Andrade
• Telf.: 2563021 • AUT. SRI. 6214 • RUC: 1102502356001
• Emisión 047001-047100 • 23-06-2017 • Válido hasta el 21 de septiembre de 2017

FORMA DE PAGO: Efectivo

F. AUTORIZADA: [Firma]
FIRMA CLIENTE: [Firma]

Subtotal 12 %	8.00
Subtotal 0 %	8.00
Descuento \$	—
Subtotal \$	8.00
IVA 12 %	—
Valor Total \$	8.00

Documento Categorizado: NO
ORIGINAL: Adquiriente - COPIA: Emisor

OK

EL PIRATA

CORREA SARANGO ROSA GUMERCINDA
PREPARACIÓN DE COMIDAS

Est. 002 - CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 011766

Dir.: 18 de Noviembre s/n y José Félix de Valdivieso - Telf.: 0993326136
E-mail: rosagumercinda@hotmail.com - Loja - Ecuador

R.U.C. 1103385991001
AUT. S.R.L. N° 1120970527

FACTURA
002-001-

N° 000047121

Cliente: Leonard Haino
 Dirección: Quito
 Fecha: 08-07-2017
 R.U.C.: 1803614385 Teléfono: _____

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	seviches pescado		7.00

Fabián Oswaldo Reyes Villota • Editores Gráficos Reyes Andrade
 • Telf.: 2563021 • AUT. SRI. 6214 • RUC: 1102502356001
 • Emisión 047101-053100 • 25-06-2017 • Válido hasta el 25 de Junio de 2018

Subtotal 12 %	_____
Subtotal 0 %	7.00
Descuento \$	_____
Subtotal \$	7.00
IVA 12 %	_____
Valor Total \$	7.00


 F. AUTORIZADA


 FIRMA CLIENTE

Documento Categorizado: NO
 ORIGINAL: Adquiriente - COPIA: Emisor

FORMA DE PAGO: CREDITO () - EFECTIVO () - TARI. CRÉD. () - TRANSFERENCIA () - CH. POST. FECH. O A LA VISTA () - PAGO ELECTRÓNICO () - OTROS ()

OK

Cliente: **LEONARDO HARO**
 R.U.C.: **1803614385**
 Fecha: **29/06/2017**
 Dirección: **QUITO**

Cliente: **LEONARDO HARO**
 R.U.C.: **1803614385**
 Fecha: **29/06/2017**
 Dirección: **QUITO**

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
-------	-------------	---------	----------

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
-------	-------------	---------	----------

16,8140 Gms SUPER 2.0179 33.93

17,2570 Gms SUPER 2.0179 34.82

Subtotal 33.93
 12% IVA 4.07
 Total 38.00

Subtotal 34.82
 12% IVA 4.18
 Total 39.00

CLAUDIA NAVEDA
 Firma Autorizada

CLAUDIA NAVEDA

Recibi Conforme

Firma Autorizada **CODIRO** 54448 Recibi Conforme

Exp. Cos. Molina Rios Henry Ecolio, Telf.: 2 907-945, R.U.C.: 1719263632001, Aut. 13444
 Válido hasta: 12/Junio/2018 DEL 0055801 AL 0065800
 ORIGINAL: CLI

Exp. Cos. Molina Rios Henry Ecolio, Telf.: 2 907-945, R.U.C.: 1719263632001, Aut. 13444
 Válido hasta: 12/Junio/2018 DEL 0055801 AL 0065800
 ORIGINAL: CLIENTE



HOSTAL AMÉRICA

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOSTAL

Galván Ramírez Fredy Cristóbal

Dirección de la matriz y establecimiento: 18 de Noviembre s/n entre Imbabura y Quito. Telf. PBX 072562887 Cel.: 0988804997 Loja - Ecuador
 Correo: hostal.america@gmail.com

R.U.C. 1105613242001 Documento Categorizado: NO
 Nº Aut. S.R.I. 1119947125

Nº 000898

Fecha: **02-07-2017** Guía Rem:

Sr. **Leonardo Haro**

Dirección: **Quito**

R.U.C. / C. **1803614385** Telf:

CANT.	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/ TOTAL
4	Hospedaje		107.74

Editorial Pirámides Digital de Javier Leonidas Acosta Astudillo,
 RUC: 1102134846001, Nro. AUT. 5472 • Telefax: 257 46 51
 Fecha de Aut.: 18-12-2016 - Nro. de secuencia 00000501 a 000001000
 VALIDO HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Subtotal \$ **107.74**
 Descuento \$
 IVA 0 % \$
 I.V.A. 14 % \$ **12.86**
 TOTAL \$ **120.60**

f). Autorizada Recibi conforme

FORMAS DE PAGO: Efectivo: Dinero Electrónico:
 Tarjeta de Crédito/Débito: Otros:



Telmo Hernán Veliz Robalino

Calificación Artesanal N° 013299

R.U.C. 1103628697001 • Aut. SRI N° 1119749112

Dirección: 18 de Noviembre 04-59 entre Imbabura y Quito
Teléfonos: 2589363 - 2578556 - 2589954 • Loja - Ecuador

FACTURA 001-001- 000070081

Sr(es): ARO FALCON WILSON
CI/RUC: 1803614385
DIRECCION: QUITO TELF.: 0981000000
FECHA EMISION: 02/07/2016 hora local
Fac.: 70081

PRODUCTO	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
POSTRE TRES LECHE	1	1.00	1.00

*Forma de Pago	Suprocedim	0.00
Efec.	Subprocedim	1.00
DineroElec	Reservacion	0.00
Tarj.	Subprocedim	0.00
Otros	Iva	0.00
	TOTA	

Usuario: Lopez
Art.: 1
InnFactouch 100

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

Forma de Pago: Efectivo Dinero Electrónico Tarjeta de Credito/Debito Otros

IMPRENTA SUCORTIZ • 2560020 • Manuel Alejandro Ortiz Vega • R.U.C. 1104527245001
Aut. 13400 • Emisión: 62201-72200 • 14/noviembre/2016 • Válido hasta 14/noviembre/2017

ORIGINAL: ADQUIRIENTE • COPIA: EMISOR

EL PIRATA

CORREA SARANGO ROSA GUMERCINDA
PREPARACIÓN DE COMIDAS

CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 011766

Dir.: 18 de Noviembre s/n y José Félix de Valdivieso - Telf.: 0993326136

E-mail: rosagumercinda@hotmail.com - Loja - Ecuador

R.U.C. 1103385991001
AUT. S.R.I. N° 1120968682

FACTURA
002-001-

N° 000047072

Cliente: Leandro Haro
 Dirección: Auto.
 Fecha: 01/07/17
 R.U.C.: 1803614385 Teléfono: _____

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1/2	choclofán.		3,50
1	ceviche		6,50
1	Horcheta.		0,50

Fabián Oswaldo Reyes Villota • Editores Gráficos Reyes Andrade
 • Telf.: 2563021 • AUT. SRI. 6214 • RUC: 1102502356001
 • Emisión 047001-047100 - 23-06-2017 • Válido hasta el 21 de septiembre de 2017

FORMA DE PAGO:

[Firma]
F. AUTORIZADA

[Firma]
FIRMA CLIENTE

Subtotal 12 %	
Subtotal 0 %	
Descuento \$	
Subtotal \$	11,00
IVA 12 %	
Valor Total \$	11,00

Documento Categorizado: NO
ORIGINAL: Adquiriente - COPIA: Emisor

X

10,50

No puede haber sumado



R.U.C: 1191735931001 ✓

FACTURA ✓

No. 001-001-000074184 ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3006201701200100100007418411917359310

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2017-06-30T13:47:11-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



3006201701119173593100120010010000741841234567810

ESTACION DE SERVICIO ORTEGA FRELMAC CIA LTDA

Dirección Matriz: KM 2 VIA CATAMAYO LOJA

Dirección Sucursal:

Contribuyente Especial Nro.
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos

LEONARDO HARO ✓

identificación: 1803614385

Fecha Emisión: 30/06/2017 ✓

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
S	15.48673	GASOLINA SUPER	2.017857	0.36	2.373053	0.000	31.25
SUBTOTAL 12%							31.25
SUBTOTAL 0%							0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA							0.00
SUBTOTAL Exento de IVA							0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS							31.25
TOTAL Descuento							0.00
IVA 12%							3.75
VALOR TOTAL							35.00

Información Adicional

Dirección: QUITO
Email: leonardoharo1983@yahoo.com
Forma de Pago: Efectivo 35.00 ✓

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 41.16
AHORRO POR SUBSIDIO: 6.16
(Incluye IVA cuando corresponda)

OK



R.U.C: 1191735931001

FACTURA ✓

No. 001-001-000074593 ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0107201701200100100007459311917359312

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2017-07-03T11:45:14-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0107201701119173593100120010010000745931234567814

ESTACION DE SERVICIO ORTEGA FRELMAC CIA LTDA

Dirección Matriz: KM 2 VIA CATAMAYO LOJA

Dirección Sucursal:

Contribuyente Especial Nro.

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos

LEONARDO HARO ✓

identificación: 1803614385 ✓

Fecha Emisión: 01/07/2017 ✓

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
S	15.48700	GASOLINA SUPER	2.017821	0.36	2.373017	0.000	31.25
SUBTOTAL 12%							31.25
SUBTOTAL 0%							0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA							0.00
SUBTOTAL Exento de IVA							0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS							31.25
TOTAL Descuento							0.00
IVA 12%							3.75
VALOR TOTAL							35.00

Información Adicional

Dirección

QUITO

Email

leonardoharo1983@yahoo.com

Forma de Pago

Efectivo 35.00 ✓

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 41.16
 AHORRO POR SUBSIDIO: 6.16
 (Incluye IVA cuando corresponda)

o/c



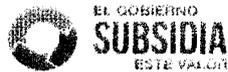
FACTURA
con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 159+352
Tramo: Yambo - Riobamba

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL:5N
FACTURA:004-013-003519649
29/Jun/2017 11:47:36
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00

Codigo:89313
CLIENTE:HARO FALCON WILSON LEO
NARDO
RUC/CI: 1803614385
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE



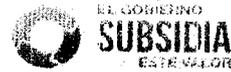
FACTUR
con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 89+660
Tramo: Puente Jambeli - Yambo

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL:10N
FACTURA:003-001-000178339
29/Jun/2017 08:39:28
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00

Codigo:89313
CLIENTE:HARO FALCON WILSON LEO
NARDO
RUC/CI: 1803614385
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE



FACTURA
con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 24+360
Tramo: Alóag - Puente Jambeli

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL:8N
FACTURA:002-023-005954025
29/Jun/2017 08:02:47
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00

Codigo:89313
CLIENTE:HARO FALCON WILSON LEO
NARDO
RUC/CI: 1803614385
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE



FACTURA
con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 24+360
Tramo: Alóag - Puente Jambeli

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL:2N
FACTURA:002-014-004505417
03/Jul/2017 16:50:26
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00

Codigo:89313
CLIENTE:HARO FALCON WILSON LEO
NARDO
RUC/CI: 1803614385
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE



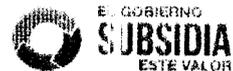
FACTURA
con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 89+660
Tramo: Puente Jambeli - Yambo

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL:4N
FACTURA:003-016-004964211
03/Jul/2017 16:10:56
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00

Codigo:89313
CLIENTE:HARO FALCON WILSON LEO
NARDO
RUC/CI: 1803614385
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE



FACTURA
con contribución del Estado

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 159+352
Tramo: Yambo - Riobamba

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

AUT. SRI : 1120481603
FECHA AUTORIZACION
28/Mar/2017
VALIDEZ: 28/Mar/2018
CARRIL:2N
FACTURA:001-008-003177226
03/Jul/2017 11:39:41
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00

Codigo:89313
CLIENTE:HARO FALCON WILSON LEO
NARDO
RUC/CI: 1803614385
Forma de pago: OTROS CON UTILIZACION
DEL SISTEMA FINANCIERO
ORIGINAL ADQUIRIENTE

\$6,00

FECHA	KILOMETRAJE SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	USUARIO	FIRMA	LUGAR DE MOVILIZACIÓN	VEHICULO UTILIZADO
19-06-17	196049	196110	10:30	14:00	Andrea Díaz		Mobilización ESPE	PE15373
19-06-17	196110	196119	15:30	16:45	Paiz Andrade		Mobilización Controlador	PE15373
19-06-17	196119	196132	17:30	22:45	Suen Ruiz		Mobilización Despatch	PE15373
20-06-12	196132	196141	09:30	10:45	Sara Dominguez		gacete Brazil	PE15373
20-06-17	196141	196147	12:30	13:15	Hania Pizarro		Umpen - Secom	PE15373
20-06-17	196147	196172	17:30	23:30	Luis Sarango		Mobilización SPFA	PE15373
21-06-17	196172	196181	10:30	14:00	Soel Sevilla		Mobilización Umpen UTE	PE15373
21-06-17	196181	196215	17:30	23:00	Soon Padilla		Mobilización Despatch	PE15373
22-06-17	196215	196222	08:30	9:30	Nayra Bastidas		Mobilización gacete UTE	PE15373
22-06-17	196222	196239	17:30	22:00	Yolanda Sorn Martin		Mobilización Umpen UTE	PE15373
23-06-17	196239	196255	08:30	9:15	Elena Ayas		Mobilización Despatch	PE15373
23-06-17	196255	196262	12:30	14:30	Luis Montalvo		Mobilización gacete UTE	PE15373
23-06-17	196262	196435	17:30	04:00	Sebastian Arias		Mobilización Rolife Area	PE15373
24-06-17	196435	196444	10:30	11:15	Arístion Andrade		Mobilización Xmas Ponce	PE15373
26-06-17	196444	196462	12:00	17:00	Enka Ruben		Mobilización Brazil	PE15373
26-06-17	196462	196495	17:30	23:00	Sannet Casca		Mobilización S/N/A	PE15373
27-06-17	196495	196542	09:00	12:00	Scarlet Ortiz		Mobilización Controlador	PE15373
27-06-17	196512	196552	17:30	21:00	Sorel Compostela		Mobilización Despatch	PE15373
28-06-17	196552	196595	08:30	22:00	Alice Hano		Mobilización Despatch	PE15373
29-06-17	196595	196663	06:00	18:00	Elizabeth Ayres		Quitobío	PE15373
30-06-17	196663	197385	05:00	29:00	Diona Lopez		gacete Carimagua	PE15373

FECHA	KILOMETRAJE SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	USUARIO	FIRMA	LUGAR DE MOVILIZACIÓN	VEHICULO UTILIZADO
19-06-17	196048	196110	12:30	14:00	Andrea Díaz		Mobilización ESPE	PE15373
19-06-17	196110	196119	15:30	16:15	Paiz Andrade		Mobilización Contraloría	PE15373
19-06-17	196119	196132	17:30	22:45	Suon Ruiz		Mobilización Despacho	PE15373
20-06-17	196132	196141	09:30	10:45	Sara Dominguez		9 octubre Praxid	PE15373
20-06-17	196141	196147	12:30	13:15	María Estrella		Wimper Secom	PE15373
20-06-17	196147	196172	17:30	23:30	Luis Serango		Mobilización SPORTS	PE15373
21-06-17	196172	196181	10:30	14:00	Sosé Sevilla		Mobilización Wimper UE	PE15373
21-06-17	196181	196215	17:30	23:00	Suon Padilla		Mobilización Despacho	PE15373
22-06-17	196215	196222	08:30	9:30	Maira Bestibes		Mobilización 9 de Octubre	PE15373
22-06-17	196222	196239	17:30	22:00	Melanda San Martín		Mobilización Wimper UE	PE15373
23-06-17	196239	196255	08:30	9:15	Elena Anas		Mobilización 9 de Octubre	PE15373
23-06-17	196255	196262	12:30	14:30	Luis Montalvo		Mobilización Politecnica	PE15373
23-06-17	196262	196435	17:30	04:00	Sebastian Arias		Mobilización Xmas Ponce	PE15373
24-06-17	196435	196444	10:30	11:15	Christian Andrade		Mobilización Brasil	PE15373
26-06-17	196444	196462	12:00	17:00	Brika Ruben		Mobilización 9 octubre	PE15373
26-06-17	196462	196495	17:30	23:00	Sannet Casa		Mobilización SUMA	PE15373
27-06-17	196495	196502	09:00	12:00	Scarlet Ortiz		Mobilización Contraloría	PE15373
27-06-17	196502	196552	17:30	21:00	Sorel Compostela		Mobilización Despacho	PE15373
28-06-17	196552	196595	08:30	22:00	Alice Hano		Mobilización Despacho	PE15373
29-06-17	196595	197063	06:00	18:00	Elizabeth Naves		Quilboja	PE15373
30-06-17	197063	197385	05:00	22:00	Diana Lopez		loja Carimanga	PE15373



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 2815

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
RUC 1768157600001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO
Fecha de Vigencia Desde 2017-06-29 Hora 05:00 Hasta 2017-07-04 Hora 08:30
Motivo MOVILIZACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA CARTERA DE ESTADO PARA LA TOMA DEL EXAMEN SER BACHILLER

No. Ocupantes 3

AUTORIZACIÓN

Fecha 2017-06-27 **No. Comunicación** SENESCYT-SGES-SAES-2017-0167-M
Lugar Origen SENESCYT-QUITO
Lugar Destino LOJA
Kilometraje Inicio 208372 **Kilometraje Fin** 210426

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres HARO FALCON WILSON LEONARDO **Cargo** CONDUCTOR
Número de Cédula / Pasaporte 1803614385 **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

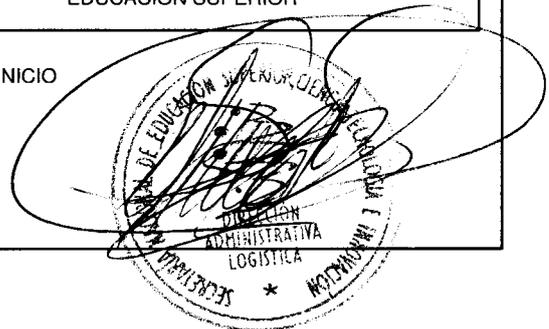
Número de Placa PEI5373 **Marca / Modelo** CHEVROLET LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4 EXTREME
Color DORADO **Número Matrícula** A2109535

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Dra. María Fernanda Maldonado **Cargo** SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Realizado Por SANABRIA ALVAREZ ALAN VINICIO

Fecha de Emisión 2017-06-28 20:38





Memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0167-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2017

PARA: Sra. Mgs. Ines Patricia Rivadeneira Sanchez
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: SOLICITUD DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DE
FUNCIONARIO DELEGADOS COMO COORDINADORES
DISTRITALES EN TERRITORIO A NIVEL NACIONAL PARA EL
PROCESO SER BACHILLER

De mi consideración:

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, ha implementado el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA, el cual se fundamenta en el principio de igualdad de oportunidades, promoviendo el ingreso de bachilleres al sistema de educación superior público en función del mérito académico y la capacidad. Tomando en consideración la naturaleza del SNNA, se ha diseñado el Examen Nacional para el Educación Superior Enes.

Mediante Acuerdo No. 2017-001, de 23 de enero de 2017, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) y el Ministerio de Educación; expidieron la regulación para articular, unificar y estandarizar la Evaluación Educativa "Examen Nacional de Evaluación Educativa Ser Bachiller

Con el fin de garantizar la seguridad de los procesos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, personal de la Subsecretaría de Acceso de la Educación Superior, procedió a la asignación de las sedes donde se realizará la aplicación del examen nacional "SER BACHILLER", por lo que funcionarios y servidores de esta Cartera de Estado deben trasladarse a diferentes lugares dentro del país a excepción de Galápagos, para lo cual solicito disponga a quien corresponda coordinar vehículos para el traslado de los funcionarios según el siguiente detalle.





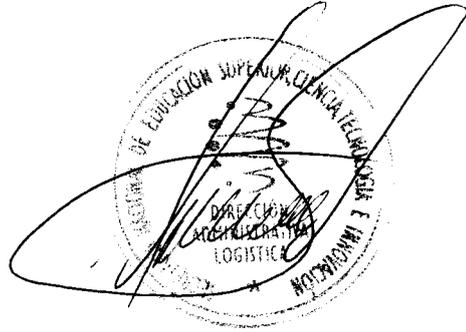
Memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0167-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2017

Copia:

Sr. Lcdo. Ramiro Eduardo Albán Moscoso
Director Administrativo

mm





Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

PSOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
27/06/2017 ✓

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
HARO FALCON WILSON LEONARDO ✓ PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN:
CONDUCTOR ✓

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Loja - Loja NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
ADMINISTRATIVO

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
29/06/2017 ✓	05H00 ✓	04/07/2017 ✓	08H30 ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
LEONARDO HARO Personal del SNNA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Movilización de funcionarios para la toma de exámenes nacional ser bachiller ✓

TRANSPORTE

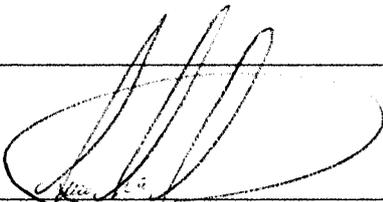
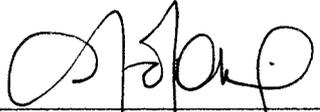
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEI-5373	Quito - Loja	29/06/2017 ✓	05H00 ✓	29/06/2017 ✓	17H00 ✓
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEI-5373	Movilizaciones internas	30/06/2017 ✓	08H00 ✓	30/06/2017 ✓	20H00 ✓
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEI-5373	Movilizaciones internas	01/07/2017 ✓	08H00 ✓	01/07/2017 ✓	20H00 ✓
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEI-5373	Movilizaciones internas	02/07/2017 ✓	06H00 ✓	02/07/2017 ✓	20H00 ✓
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEI-5373	Movilizaciones internas	03/07/2017 ✓	06H00 ✓	03/07/2017 ✓	20H00 ✓
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEI-5373	Loja Quito	04/07/2017 ✓	20H30 ✓	04/07/2017 ✓	08H30 ✓

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 3200466500 ✓
--------------------------------	---------------------------	--------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
SOLICITANTE

	
<p>CONDUCTOR LEONARDO HARO</p>	<p>RAMIRO ALBAN DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>
<p>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
	
<p>Msc Patricia Rivadeneira COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p>	